

# Mariguana, estigma y rechazo social. Apuntes para una genealogía de la condena al consumidor de cannabis psicoactiva en México

Mata-Zamora, T.H. (2020). Mariguana, estigma y rechazo social. Apuntes para una genealogía de la condena al consumidor de cannabis psicoactiva en México. *Revista Cultura y Droga*, 25(30), 219-243. <https://doi.org/10.17151/culdr.2020.25.30.10>

Tlaloc Humberto Mata-Zamora\*

Recibido: 5 de noviembre de 2019  
Aprobado: 4 de junio de 2020

## Resumen

Objetivo: cuestionar la condena social del consumo de mariguana dada durante la historia de México. Se parte de la tesis de que el estigma y la exclusión social, tal como se entienden en la sociedad mexicana, nacen en el siglo XIX. Resultados: se realizó una contribución a la construcción de la genealogía de esta condena desde fuentes que analizan la esferas social y cultural de la historia mexicana de las drogas en general y de la mariguana en particular. Metodología: el artículo es fruto de una investigación documental-genealógica. El argumento se apoya en dos categorías sociológicas que facilitan comprender el fenómeno en cuestión. Conclusión: los prejuicios y estigmas al consumo de mariguana no tienen base objetiva, ni corresponden con las realidades de los usuarios. La presencia histórica del estigma y de los prejuicios dificulta la transición hacia una sociedad posprohibicionista, que establezca otro *ethos* del consumo de mariguana.

**Palabras clave:** mariguano, historia social y cultural de las drogas en México, estigma y exclusión, locura, degeneración, violencia.

---

\* Maestro en Filosofía de la Cultura por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), actualmente profesor de Lógica y Ciencias Políticas en el bachillerato de la Universidad Latina de América (UNLA) en la ciudad de Morelia, Michoacán, México. E-mail: [thmata@unla.edu.mx](mailto:thmata@unla.edu.mx).  [orcid.org/0000-0002-8983-943X](https://orcid.org/0000-0002-8983-943X).  
**Google Scholar**



## Marijuana, stigma and social rejection: notes for a genealogy on condemnation of psychoactive cannabis users in Mexico

### Abstract

Objective: To question the social condemnation of marijuana consumption given during the history of Mexico. The study is supported on the basis of the thesis that stigma and social exclusion, as understood in Mexican society, were born in the 19th century. Results: A contribution was made to the construction of the genealogy of this conviction from sources that analyze the social and cultural spheres of the Mexican history of drugs in general, and of marijuana in particular. Methodology: the article is the result of a documentary-genealogical research. The argument is supported by two sociological categories that facilitate understanding the phenomenon in question. Conclusion: the prejudices and stigmas related with the consumption of marijuana do not have an objective basis neither they correspond to the realities of the users. The historical presence of stigma and prejudice makes the transition towards a post-prohibitionist society difficult, which establishes another *ethos* of marijuana use.

**Key words:** pot-smoker, Mexico social and cultural drug history, stigma and exclusion, madness, degeneration, violence.

### Introducción<sup>1</sup>

Antes de comenzar es importante mencionar la distinción de los términos que se utilizarán a lo largo del texto. Se seguirán las distinciones que hace Duvall (2014, p. 19) en su libro titulado “Cannabis”, para buscar no caer en la confusión semántica<sup>2</sup> milenaria relacionada con la planta. La primera distinción es la diferencia

---

<sup>1</sup> Al momento de terminar de editar este texto (verano de 2020) se viven en México los últimos días de la condena judicial hacia el cannabis, puesto que se espera que para finales de año se legisle en la materia. Pero como intentará mostrar el texto, queda todavía abierto el frente de la estigmatización moral hacia los usuarios, estigmatización que nació mucho antes de una condena propiamente judicial que se dio in abstracto en México desde los debates del Constituyente de 1917.

<sup>2</sup> Un ejemplo de esta confusión semántica es que la palabra “Hemp” se utilizaba en la Edad Media para designar distintos tipos de fibras (Duvall, 2014, p. 18).

conceptual entre cáñamo y mariguana. Ambos preparados provienen de la planta *Cannabis sativa L.*, pero en términos semánticos señalan dos objetos distintos. Así cuando en el cuerpo del texto se utiliza la palabra *Cannabis* (con mayúsculas y en itálicas) se estará designando a la planta del género *Cannabis sativa L.* Cuando se utilice la “cannabis” (en minúsculas y sin itálicas) se estará utilizando como sinónimo de mariguana. Entendiendo por mariguana los cogollos secos de la planta de *Cannabis* (De la Fuente, 2015, p. 25). Para los usos industriales se utilizará el nombre de cáñamo.

En México, como en la mayor parte del mundo, existe una fuerte estigmatización social y una condena judicial hacia los consumidores de mariguana. Consumidores que en esta geografía pueden recibir el nombre de *mariguanos*<sup>3</sup>, aunque la palabra puede utilizarse para referirse a cualquier usuario de drogas o como sinónimo de delincuente. Dichos aspectos negativos no concuerdan con las realidades de la planta y de sus usuarios, más bien constituyen un lastre para la superación de la actual condena del consumo psicoactivo de la cannabis.

Para entender dicho fenómeno, el presente texto se plantea como objetivo principal contribuir a la construcción de la genealogía de la condena hacia la mariguana y su consumo en México. El ensayo parte de la tesis de que el estigma es más antiguo que la condena judicial y que de hecho sobrevivirá al fin de la prohibición puesto que hunde sus raíces en lo profundo de historia de la mariguana en México.

La ideología que condena el consumo de ciertas drogas ha existido desde antes de que los gobiernos invirtieran millones en el mantenimiento de su prohibición (Campos, 2012). Esta presencia histórica dificulta la transición hacia una sociedad posprohibicionista, que busque establecer otro *ethos* con respecto al consumo de las plantas y sustancias psicoactivas hoy prohibidas.

Para lograr el objetivo planteado es necesario tener claras las categorías sociológicas de *estigma social* de Erving Goffman (2006) y la de *desviación* de Howard S. Becker (1963). Al comenzar por la primera de ellas, es posible establecer que el concepto hace referencia a un proceso donde el sujeto es categorizado con un atributo negativo.

---

<sup>3</sup> En Colombia por ejemplo se les conoce como *marihuaneros*, cfr. Amaya & Román (2018, p. 56), con connotaciones similares a las del contexto mexicano.

Dicho atributo lo marca, lo hace diferente, dejándolo en un total descrédito con respecto a otros miembros con los que comparte la vida social.

El concepto del sociólogo norteamericano funciona para comprender el estigma del mariguano, puesto que el planteamiento de un atributo negativo no hace referencia a una cualidad en sí. Ni tampoco a un concepto universal negativo, lo que rescata es que este señalamiento es producto de relaciones sociales. El estigma surge cuando el atributo negativo marca una incongruencia con las ideas de determinado grupo social (Goffman, 2006). Para poder distinguir un estigma social es preciso observar la reacción de los otros, idea que como se verá más adelante también se relaciona con el concepto de desviación.

El problema de identificar a un grupo social bajo un atributo negativo va más allá de la exclusión, puesto que las personas estigmatizadas se perciben socialmente como infrahumanas. Se puede incluso construir toda una teoría para explicar la inferioridad de la persona con el estigma (Goffman, 2006). El objetivo es que en la parte genealógica de este texto se pueda hacer explícita la formación y los cambios sobre la idea de la inferioridad social del consumidor de cannabis psicoactiva.

En el caso que se está analizando, el estigma como marca negativa exalta la diferencia de los consumidores. Los califica como ciudadanos de segunda porque la percepción social es que su modo de vida es contrario a los objetivos de la vida social. Lo anterior debido a que se relaciona el consumo con la violencia, la enfermedad y la degradación física y moral (Amaya y Román, 2018, p. 34).

Otra problemática relacionada con el estigma tiene que ver con la construcción identitaria de los sujetos. La persona puede interiorizar su propia estigmatización y hacer que el atributo negativo que se predicaba de él adquiriera realidad. Dejando de esa manera el plano de la identidad virtual, donde en un primer momento se mueve el estigma. En última instancia esa interiorización del atributo negativo se traduce en exclusión social (Goffman, 2016), ya que el sujeto actúa como le han dicho que debe actuar un estigmatizado.

La exclusión se da por la identificación de un sujeto con un determinado atributo negativo, en el caso presente sería el consumo de cannabis. Sin embargo, la cuestión está más del lado del consumidor que del consumo. Como se verá a continuación, para poder calificar a un sujeto como desviado es necesaria la reacción de los otros.

Por el motivo anterior, Becker (1963) habla del consumo de drogas como una desviación secreta. El consumidor sabe que mientras mantenga sus hábitos farmacológicos privados, la etiqueta de desviado y la posterior exclusión social no podrán actualizarse. El consumo es relegado a la clandestinidad, no solo por la cuestión de la ilegalidad, también por evitar el estigma social (De la Fuente, 2015).

Así pues, la categoría de *outsider*<sup>4</sup> se puede utilizar para entender el proceso de exclusión social del mariguano, puesto que este es considerado como un tipo especial de persona, incapaz de seguir las normas sociales. Esta incapacidad se traduce en su concepción como un desviado de la sociedad (Becker, 1963), lo que a la larga lo convierte en un excluido. Usuarios de mariguana de Costa Rica identifican como la mayor consecuencia negativa, el rechazo familiar y social del que son objeto una vez que sus conocidos los identifican como consumidores (Cortés, 2014).

Una gran parte del problema de la exclusión social de los usuarios es la idea de que hay algo intrínsecamente malo en ellos. Es menester resaltar que al igual que la categoría de *estigma*, la de *desviación* no remite a una cualidad intrínseca al sujeto o su acto. La desviación es la consecuencia de la reacción de los otros, que califican el acto de consumir mariguana como una desviación social. Becker aclara que su concepto no busca ser total y excluyente de otras interpretaciones de la desviación, más bien, busca remarcar la categoría del desviado, como un proceso que nace de la respuesta del otro, es decir, que responde a un proceso social (Becker, 1963, pp. 9-19).

Justo ese último aspecto es el que interesa a la investigación ya que el proceso de desviación, estigma y exclusión nace de la respuesta de los otros hacia los consumidores, respuesta que a su vez no se sustenta en cualidades objetivas, sino en percepciones sociales no siempre correctas.

Es importante mencionar que las categorías de Goffman y de Becker son funcionales para entender procesos históricos de largo alcance. Siguiendo a Goffman, Rengel (2015) establece que las reproducciones de los estigmas son fenómenos universales que se dan siempre que existan normas de identidad. Al remitir a procesos universales

---

<sup>4</sup> Para términos del ensayo, la palabra inglesa *outsider* será equivalente a los términos de desviado o de excluido social.

se abre el camino para utilizar la categoría para entender la figura del mariguano como un desviado social.

Para el caso de Becker, la categoría de *desviación* se analiza desde un modelo secuencial que permite entender este proceso y los cambios que pueden surgir a lo largo del tiempo (Becker, 1963, p. 22). Por lo que admite analizar la figura del mariguano en distintas épocas, no apuntando hacia una continuidad monolítica, sino a la modificación en las respuestas de los otros hacia los consumidores. Respuestas que en México han estado marcadas por la estigmatización a la que históricamente se han visto sometidos los consumidores.

Desde esa perspectiva teórica, se analizará la condena en la historia de la mariguana en México durante el siglo XIX. Es importante aclarar que el texto no busca ser una recopilación de distintos aspectos de esta historia<sup>5</sup>. Lo que se busca es indagar históricamente en los prejuicios y la condena hacia los consumidores de cannabis, ya que la realidad sociológica de esos aspectos negativos no se ha modificado en la sociedad mexicana en el umbral del cambio en la esfera jurídica. Incluso, se puede plantear la hipótesis de que el cambio en la esfera jurídica, al menos en México<sup>6</sup>, se ha visto frenado por ese estigma alrededor de la planta y sus usuarios.

Una premisa fundamental para comprender el terreno donde se mueve el texto es la cuestión de lo que el historiador Isaac Campos (2012) denomina el *psychoactive riddle*. La idea es que los efectos de las drogas, incluida la cannabis, no se reducen a una cuestión puramente farmacológica. En la interacción sustancia-sujeto hay una complicada combinación de factores donde influyen la farmacología, la psicología del sujeto y la cultura donde se enmarca el consumo. En otras palabras, se puede decir que las respuestas al uso de drogas van más allá de la sustancia y la dosis consumida.

---

<sup>5</sup> Los textos del historiador J. Campos (2012), del activista y consumidor J. García V. (2010), de J. Hernández et al. (2015) y J. García-Robles (2016) son trabajos que profundizan en la historia de la planta en México. Los trabajos de los historiadores Froylan-Enciso (2015) y Pérez-Montfort (2016) trabajan el tema de la historia de las drogas en general en México, desde una perspectiva social y cultural. Esos textos fueron la base para sacar a la luz hechos históricos relacionados con la estigmatización de los usuarios de mariguana puesto que en todos hay un enfoque por tratar de entender el consumo de drogas como un hecho social complejo.

<sup>6</sup> Desde octubre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación abrió la puerta para la regularización del consumo psicoactivo de la mariguana al otorgar un quinto amparo y establecer jurisprudencia en la materia. En un primer momento se esperaba que antes de finales del 2019 llegaría la legislación, puesto que la jurisprudencia obliga a legislar. En dos ocasiones la Cámara de Senadores ha pedido una prórroga para poder regularizar el consumo. Esa falta de voluntad política tiene que ver con esos prejuicios históricos que están presentes en una gran parte de la sociedad mexicana.

A lo que se le suma la increíble variedad de efectos que tiene la mariguana al ser una sustancia sumamente subjetiva (Campos, 2012).

Con miras a comprender mejor ese *psychoactive riddle* donde se mueven los consumidores de cannabis, es necesario atender la historia social y cultural de las drogas en México, particularmente la cuestión de la mariguana (García, 2010). En las diferentes culturas y sociedades humanas han existido distintas formas de relacionarse con las sustancias y plantas psicoactivas, donde se acepta el consumo de algunas y se condena o se condiciona el consumo de otras. Esta diferencia se basa en principios, por lo que influye una esfera simbólica (García-Robles, 2016). Parte del esfuerzo de la presente investigación es aportar a la comprensión de la esfera simbólica de la mariguana y del mariguano en México.

El profundizar en esa esfera simbólica también se relaciona con la cuestión de tratar de entender la mariguana y su consumo más allá del narcotráfico. Cuestión que ocupa la mayoría de los trabajos actuales en México que tienen que ver con las sustancias psicoactivas (Pérez, 2016).

No se trata de negar una problemática que de hecho se relaciona con el consumo, lo que se busca es aportar elementos que permitan entender el narcotráfico atendiendo al pasado de la producción, consumo y la cultura de las drogas (Meyer, 2015). No hay que olvidar que la figura del mariguano es anterior a la aparición del narcotráfico y los consumidores estarán aquí una vez que el fin de la prohibición comience a desenredar tan entramado problema. De ahí la importancia de entender el narcotráfico como un capítulo en historia de las drogas y no entender el consumo de drogas a partir del narcotráfico.

Es sorprendente como en América Latina y en especial en México no hay mucha preocupación sobre la historia del origen de la prohibición (Campos, 2012), siendo una de las regiones más golpeadas por la violencia y la corrupción que arrastra esta política fracasada. Aunado a lo anterior, hay poca preocupación por conocer la historia general de las drogas en México y menos por conocer los procesos políticos y económicos que se relacionan con las drogas y su consumo (Pérez, 2016, pp. 9, 10).

Para la mayoría de los mexicanos de las últimas cuatro generaciones las drogas tienen una reputación que las relaciona con la decadencia física, moral y espiritual

de las personas. Estos prejuicios han desembocado en posiciones de censura<sup>7</sup> que en última instancia dificultan el desarrollo de investigaciones serias en la materia (Pérez, 2016).

Se sabe que en México existe un rechazo social hacia los consumidores de plantas y sustancias psicoactivas, pero el problema no ha suscitado mucho interés en los círculos académicos mexicanos (Pérez, 2016). Por lo que “(...) poco se sabe sobre las características históricas de esa actitud social de rechazo generalizado” (Pérez, 2016, p. 12). Por lo anterior, es menester apostar por la construcción de una genealogía del mariguano, desde la oscura historia de la marihuana en México, para generar una visibilización digna de los consumidores, más allá de estigmas, prejuicios y estereotipos (García, 2010).

Se habla de genealogía porque se utilizará la historia como herramienta para entender la problematización del consumo de *Cannabis*. Cabe recordar que la genealogía remite al cambio y no a finalidades monótonas, es una descripción de la lenta evolución de las palabras y las cosas, sus diferentes escenarios, sus diferentes papeles jugados e incluso sus ausencias. Lo que se busca son los procesos de subjetivación que constituyen históricamente a los individuos (Foucault, 1980), en este caso, a los consumidores de marihuana psicoactiva.

El método genealógico, como práctica histórico-filosófica, busca hacer la historia de las relaciones entre las estructuras de racionalidad que se dan dentro de un discurso “verdadero” (por ejemplo, los discursos que han rodeado a la marihuana) y de los mecanismos de sujeción y subjetivación (la idea del mariguano como patógeno social) (Foucault, 1995). De esa manera, es posible liberar contenidos históricos que subyacen a la condena social del mariguano, por medio de la interrogación de los efectos en la relación entre saber y poder en los que se inserta su figura.

Cabe señalar que la genealogía y el análisis de las relaciones de poder no constituyen un método global que no permita analizar dominios vecinos con diferentes metodologías. La genealogía es un análisis histórico situado en un nivel y un objeto

---

<sup>7</sup> Un caso ejemplar es el de la Revista Universidad de México, revista publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y que en 2003, después de presentar un número dedicado al tema de las drogas, su equipo editorial fue cesado bajo el argumento de que la revista estaba en contra del prohibicionismo y por lo tanto a favor de las drogas (Pérez, 2016).

particular que hace referencia a una práctica específica (Foucault, 1994) como por ejemplo el estigma, la exclusión y la discriminación a los usuarios de cannabis.

La genealogía busca poner en juego los saberes locales, discontinuos y negados por una instancia teórica que pretende filtrarlos y ordenarlos (Foucault, 2014, p. 22). En ese juego entre saber y poder, lo que se busca es establecer que la condena al consumo no tiene una referencia objetiva y que se ha ido construyendo históricamente, negando diferentes realidades de los consumidores.

Para lograr lo planteado, el primer apartado partirá de una descripción del rechazo social contemporáneo hacia los consumidores. Para apoyar este aspecto, el apartado sostiene su argumentación en algunos ejemplos provenientes de investigaciones empíricas, que remarcan la discriminación hacia los consumidores en distintos contextos nacionales.

Finalmente, el texto se centrará en el análisis histórico-genealógico de la consolidación del estigma social hacia los consumidores en el siglo XIX. Allí, llaman la atención los cientos de reportes periodísticos que relacionaban a la mariguana con el crimen, la violencia, la locura y la muerte.

Como se podrá constatar, el presente texto sostiene que la renuencia a aceptar y superar la condena hacia la planta y los usuarios proviene de una historia llena de racismo, ideas falaces y posturas históricas con respecto a la planta que se han colado hasta las primeras décadas del siglo XXI mexicano (García-Robles, 2016, p. 19). Buscar comprender la historia de la estigmatización de los usuarios de cannabis se inserta en el esfuerzo colectivo de lograr una modificación en la representación social de los usuarios que en última instancia permita establecer una relación más sana con la mariguana y con otras plantas y sustancias psicoactivas.

### **La figura del mariguano: estigma, desviación y exclusión social**

Antes de profundizar en el análisis histórico del consumo de mariguana en el siglo XIX, en las siguientes líneas se describirá la percepción social negativa contemporánea de los usuarios de mariguana. Es importante reparar en la cuestión de la percepción social puesto que el consumo de mariguana no puede ser entendido desde un plano farmacológico, es necesaria una perspectiva política, social y cultural.

El consumo de cualquier sustancia psicoactiva es un hecho social cuya significación se da dentro un contexto determinado, tanto para consumidores como para no consumidores (De la Fuente, 2015). El problema es que se puede crear un abismo entre la realidad de los consumidos y las ideas en el imaginario social de los mismos. Entre ese abismo se dan los condicionamientos de las respuestas negativas de los otros hacia los mariguanos.

El consumo de cannabis, y de cualquier sustancia o planta psicoactiva, se inserta un complejo proceso de fuerzas económicas, sociales, culturales y políticas que se entrecruzan con las ideas preexistentes acerca de las drogas; que pueden ser complejas e incluso contradictorias, pero que son importantes a la hora de responder y categorizar el consumo de marihuana como una desviación. Este sedimento de ideas no solo afecta la respuesta de los no consumidores, influye también en el consumidor neófito (Romaní, 2005).

Es conveniente recordar una premisa importante relacionada con la marihuana y su consumo: el gusto por fumarla es socialmente adquirido. Para desarrollar un patrón constante de uso, el sujeto se contrapone a poderosas fuerzas sociales que pintan el consumo como inmoral e inconveniente socialmente. Algunos no superarán la presión social y dejarán de consumir o interiorizarán su desviación, entrando en procesos de consumo problemático, pero otro grupo llegará a la conclusión de que el mayor peligro de fumar se relaciona con la ilegalidad y no con un atributo en sí de la planta, lo que le permite entrar en una subcultura de la desviación (Becker, 1963), que puede llegar a cuestionar las normas que los consideran como desviados. Esta cuestión ejemplifica el abismo que se mencionaba: la percepción social de los consumidores tiene poco o nada que ver con la realidad de estos.

Uno de los problemas que nacen de esa tensa relación, como ya se mencionó, es que la respuesta social negativa hacia los usuarios de marihuana provoca su estigmatización y posterior marginalización social (Becker, 1963).

La concepción cultural y social alrededor de las drogas ilegales en general, y de la marihuana en particular, está relacionada con un fetichismo hacia las sustancias que identifica a los consumidores como agentes patógenos. Sus acciones son contrarias al bien común puesto que el consumidor, en este caso el mariguano, es entendido como un degenerado física y moralmente. Surge nuevamente la cuestión de la diferencia entre las representaciones sociales negativas de los

consumidores y la realidad del fenómeno. Esta falta de concordancia importa, ya que las representaciones y las percepciones sociales, en última instancia, sostienen la dicotomía del ciudadano normal, frente al marginal consumidor de drogas. Respuesta negativa que se traduce en segregación y castigo (Rengel, 2005).

La posición de muchos consumidores de cannabis en México y en el mundo es de desviados y excluidos sociales. Persiste en general, una idea preconcebida *a priori* de la negatividad del consumo, que no distingue las múltiples realidades de los mariguanos. A esto se le suma la condena judicial que se mundializó en el siglo XX. El consumidor es categorizado como desviado y se convierte en objeto de control social y judicial. Esa distorsión en forma de estigma condiciona la relación del usuario con la sustancia, lo que puede influir negativamente al desencadenar procesos de uso problemático (Suissa, 2001).

La idea de este apartado, y en general del texto, es poner en entredicho el carácter mitológico del fumador de mariguana (Semán, 2016, p. 11), relacionado con la violencia, el crimen, la locura y en general con la degradación de la persona, puesto que el consumidor es socialmente representado por la figura estereotipada de un sujeto fracasado, desaseado, inculto y pobre (Valdez, 2020).

El consumidor se enfrenta a todo el imaginario social que hay alrededor de la mariguana (Amaya & Román, 2018; Valdez, 2020). En Colombia, por ejemplo, ese imaginario social se nutre de una condena a las drogas desde la moral judeocristiana, a prejuicios de clase (las drogas son menos dañinas si las consumen las clases altas), la idea de la adicción y la funcionalidad social (Amaya y Román, 2018).

Siguiendo el caso colombiano, desde los años 70 del siglo pasado han existido grupos de limpieza social, que incluso han asesinado consumidores, cegados por su “cruzada moral” que se basa en la idea del consumidor de mariguana como un mal ejemplo social: un enfermo o un delincuente (Restrepo, 2017).

Pasando al caso mexicano se puede establecer que la mariguana es la sustancia ilegal más consumida en esta geografía (De la Fuente, 2015; Pérez y Ruiz, 2018). Lo anterior se ha traducido en un lento proceso de normalización del consumo, sin embargo “(...) la sociedad continúa asociando el empleo de esta droga con la marginalidad, incluso con la delincuencia (...)” (De la Fuente, 2015, p. 253). Fuera del plano social, en el plano político persiste una condena violenta no solo

hacia los consumidores, también a los productores y comerciantes de la *hierba* (Pérez & Ruiz, 2018).

Esa asociación del consumo de marihuana con la decadencia social se alimenta también de lo que González (2020, p. 16) denomina el núcleo profundo de creencias que está detrás de la percepción social negativa del consumo de marihuana. Para una gran parte de la población, la cannabis se asocia con perversión de la niñez, un impacto negativo en los valores mexicanos de la integridad, la dignidad y la salud y finalmente con la delincuencia.

Ese núcleo de valores se ve supuestamente afectado por el consumo de marihuana. Esa percepción puede ser rastreada desde el siglo XIX mexicano, cuando a la cannabis “(...) se le considera la planta del preso, del albañil, de la puta y el soldado (...)” (Borja, 2014, p. 14). Esa imagen se consolidó gracias a que se alimentó desde la prensa, la literatura y el cine, y en general en todos los medios de comunicación donde se representa negativamente al mariguano, al relacionar el consumo con prejuicios y estereotipos ya existentes y que no concordaban con las distintas realidades de los consumidores (Borja, 2014; De la Fuente, 2015; Rengel, 2005).

La figura del mariguano en México, a nivel conceptual, se concibe entonces como un “estereotipo negativo, minusvalorizador y discriminante” (García, 2014). De acuerdo con Juan Pablo García (2014) esa figura estigmatizada del mariguano tiene una construcción desde el poder estatal. Pero como se leerá en el apartado genealógico, en el caso mexicano, el estigma negativo nace de la percepción social y no desde las autoridades, en un proceso complejo que va más allá de la hipótesis represiva de Juan Pablo García V.

Caso contrario en los Estados Unidos donde, en los años 50 del siglo XX, la marihuana era poco conocida y poco consumida, por lo que había una contradicción entre los esfuerzos de las autoridades por prohibirla desde la década de 1930 y la nula percepción social del peligro de la cannabis (Becker, 2016). Las ideas negativas sobre la marihuana y sus consumidores en los Estados Unidos en el siglo XX estuvieron influidas por las percepciones sociales mexicanas del siglo XIX (Campos, 2012).

La concepción social del mariguano como un loco, un delincuente, un desviado, un enfermo o alguna combinación de esas categorías, constituye un estereotipo que conlleva la discriminación de los usuarios, al ser un proceso asociado con la

estigmatización y desacreditación social; aspectos que en México se exacerbaban en hombres jóvenes de estratos socioeconómicos desfavorables (De la Fuente, 2015).

Existe un proceso de estigmatización<sup>8</sup>, donde el consumidor es marginalizado: 1) cuando se le identifica con una etiqueta particular, en este caso, la de consumidor de cannabis, 2) acoplo de la idea del consumidor con el estereotipo negativo del mariguano, 3) separación de “ellos y nosotros” donde comienzan a romperse los lazos sociales, 4) discriminación abierta y finalmente 5) la exclusión social (De la Fuente, 2015, p. 264).

El punto débil de ese proceso de marginalización tiene que ver con que lo que lo representa es una imagen social negativa de los consumidores de mariguana. Esta no concuerda con la realidad, puesto que hay todo tipo de consumidores que contrastan con los estereotipos y las ideas preconcebidas del mariguano, que lo relacionan con lo peor de la sociedad (Borja, 2014; De la Fuente, 2015). Sin dar cuenta de esas otras realidades, el consumo se caracteriza de manera general como degradación física y moral.

El estigma se alza como un igualador que no permite distinciones entre uso, mal uso y abuso en el consumo de mariguana, esa falta de distinción invisibiliza los usos no problemáticos, haciendo más difícil combatir la marginalización de los usuarios. Este aspecto se relaciona con la concepción preteórica del consumo de sustancias psicoactivas.

Ese entendimiento preteórico identifica a la persona adicta como un ser compulsivo, mecánico e insensible a cualquier recompensa o castigo, olvida elementos importantes que condicionan los comportamientos humanos como la autoconciencia, la propia cultura y la capacidad de elección (De la Fuente, 2015; Elster, 1999).

Cabe mencionar que la estigmatización aumenta si se trata de una mujer consumidora (De la Fuente, 2015; García, 2014), puesto que se exponen a una doble invisibilización social al ser mujeres y mariguanas, esto constituye además uno de los grandes pendientes de la historia de la mariguana ya que el papel de las mujeres poco se menciona.

---

<sup>8</sup> Cuyos pasos fueron categorizados por B. Link y J. Phelan (2010), citado por De la Fuente (2015) y que se aplicaron para el caso del mariguano.

A todos esos atributos negativos, se le puede sumar la cuestión de la ilegalidad de la producción y el consumo que puede provocar problemas jurídicos, lo que exacerba la exclusión social al sumar otro estigma (De la Fuente, 2015; Suissa, 2001). Debido a esta situación de discriminación, los consumidores constantemente sufren violaciones a sus derechos humanos y en última instancia la discriminación se traduce en la exclusión del sujeto de espacios socioafectivos en distintas esferas sociales (Cortés, 2014; Restrepo, 2017).

“La reducción de la estigmatización y la discriminación son entonces fundamentales para la elaboración de políticas de inclusión desde una lógica de respeto por los derechos humanos” (De la Fuente, 2015, p. 269). El objetivo detrás de desmontar el estigma negativo de los consumidores de cannabis se inserta en un esfuerzo colectivo y global por abogar por los derechos de las personas cuestionando la relación consumo-enfermedad-delito que está detrás del proceso de marginalización de los usuarios.

Aclaradas las cuestiones conceptuales, en el siguiente apartado se realizará el análisis histórico-genealógico de la estigmatización, exclusión y discriminación de los usuarios de mariguana en México en el siglo XIX.

### **Siglo XIX: locura, violencia y mariguana**

El término mariguana aparece en la década de 1840 en México, relacionado su consumo con la delincuencia, la maldad y la violencia (Duvall, 2014; Hernández, 2015). Incluso la mariguana llegó a ser considerada, por la población mexicana de este siglo, como la más dura de todas las drogas (Campos, 2012).

El consumo de cannabis había comenzado a ser visible en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, donde era usada sobre todo en los barrios pobres por los personajes conocidos como los *léperos*, gente alejada de las costumbres y la moral del naciente México. Además de los presos y los soldados, su consumo era considerado una mala costumbre por estar relacionado con esos ambientes. Consideración que durante todo ese siglo se conformará la asociación de la pobreza, la delincuencia y la violencia con el consumidor de mariguana, con el mariguano (García-Vallejo, 2010).

La primera política de control de consumo en la capital mexicana data de 1833, donde se buscaba controlar su venta, puesto que se consideraba un veneno fuera de las manos de los profesionales de la medicina (Hernández, 2015). En el interior del país, el consumo de cannabis no figuraba en los relatos de viajeros extranjeros y de escritores costumbristas. Se mencionaba su crecimiento silvestre en los estados de Sinaloa y Colima, pero las primeras referencias al consumo son posteriores a 1840, donde además se le identificaba como una planta indígena. Es hasta 1846 que comienzan a aparecer referencias públicas al consumo, resaltando una observación de un viajero que en 1857 relata que los habitantes del estado de Colima fumaban la planta por sus “agradables sensaciones” (Campos, 2012).

Es también en el siglo XIX donde inicia un choque de procesos culturales contrarios con respecto al consumo de cannabis. Por un lado, encontramos la mexicanización de la planta y sus distintos usos no industriales (Campos, 2012), y por el otro, las ideas sobre hábitos farmacológicos no apegadas a la realidad social y a las tradiciones que existían en México. Las élites sociales y políticas pensaban que el país no alcanzaría el progreso hasta erradicar las patologías sociales que llevaban a los sectores populares al vicio y a la perdición.

La “gente de bien, decente e industriosa” se sentía con todo el derecho de avasallar a los mexicanos que de entrada se consideraban viciosos, degenerados, criminales e imbéciles (Pérez, 2016). Así se puede establecer que la condena general de la sociedad mexicana del siglo XIX a los consumidores de mariguana nació de un ideario mestizo que rechazaba las formas culturales de consumo de sustancias psicoactivas más allá del alcohol como una forma de unirse culturalmente con occidente (Pérez, 2016).

México fue uno de los primeros países en estigmatizar y patologizar a los usuarios de cannabis (García-Robles, 2016). El rechazo al consumo se daba por provocar supuestamente conductas antisociales y delictivas. Comenzaba a surgir la relación entre la pobreza, el consumo de mariguana y la delincuencia, mito alimentado por las historias sensacionalistas de las notas rojas<sup>9</sup> de los periódicos (García-Vallejo, 2010; Pérez, 2016).

---

<sup>9</sup> Género periodístico centrado en historias relacionadas con la violencia, el crimen, los accidentes y los desastres naturales.

La primera nota periodística que condenaba el consumo es del periódico “El republicano” del 5 de abril de 1846, donde se relaciona la mariguana con mala salud y violencia entre los soldados federales (García-Robles, 2016). A partir de esa fecha, los reportes periodísticos acerca de los consumidores de mariguana, la violencia y locura que los rodeaban serán cada vez más comunes. Para finales del siglo XIX y principios del XX todos los periódicos hablaban de la mariguana en términos negativos, relacionando el consumo con la violencia descontrolada y la locura. Curiosamente, como apunta el historiador Isaac Campos (2012) no había ni una sola nota que pusiera en duda dichos reportes.

De manera similar, en 1897 se argumentaba que la mariguana era una sustancia peligrosa pero que en México, por el carácter de la población era todavía más peligrosa (Campos, 2012). Estos dos últimos ejemplos ponen de manifiesto el carácter racista y clasista de la condena del consumo de mariguana en México, relacionado también con el concepto de “degeneración” que se discutirá más adelante.

El único uso medicinal registrado es mencionado por el médico Crescencio García, quien en 1859 menciona el uso por parte de las parteras en los alumbramientos difíciles, sin mencionar patologías relacionadas a su uso (Hernández, 2015). Como se puede constatar la popularidad de la estigmatización del cannabis no tenía una base desde la incipiente medicina mexicana de la época, sino desde determinado paradigma moral, basado en notas periodísticas exageradas, que identificaba al mariguano como un delincuente violento e inmoral.

Con lo expuesto hasta este punto es posible establecer que el uso de la planta fue prohibido y demonizado en el siglo XIX desde un discurso político-cultural que identificó a la mariguana como una enemiga de la cultura mexicana. Comenzó a circular la idea de que su consumo significaba una amenaza para la salud, la moral y el equilibrio mental del mexicano, lo que selló su condena histórica. El México mestizo comenzó su condena a la cannabis como una forma de demostrar su filiación cultural con occidente, al considerar que la única droga psicoactiva con un uso social válido era el alcohol (Hernández, 2015).

Lo anterior no se traducía en una exaltación de la ebriedad alcohólica, de hecho es posible notar un paralelismo entre un discurso anti-alcohol que surgió en México durante el siglo XIX y el de la mariguana. Dicho discurso también se alimentaba de prejuicios y exageraciones periodísticas relacionando al alcohol con la locura

y el crimen. Pero a diferencia de la mariguana, el alcohol tenía un uso ancestral precolombino y una relación cercana con la cultura occidental lo que lo convertía en un objeto cultural más complejo. Esta complejidad y cercanía cultural dificultaba su demonización y su relación simplista con la locura y la violencia, relación que se predicaba sin detractores cuando se trataba de la mariguana (Campos, 2012).

Toda la propaganda antialcohol era contrarrestada por las personas, incluidos profesionales de la medicina, que reconocían el lado positivo del alcohol. Así el alcohol al estar relacionado con occidente no podía ser una droga de la locura y el crimen, en cambio la mariguana si no se relacionaba con el oriente (incivilizado, premoderno, anti-europeo), se relacionaba con el mundo indígena, los criminales y la leva del ejército, donde había adquirido la fama de “opio mexicano” (Campos, 2012).

El proceso civilizatorio no podía incluir prácticas irracionales como el consumo de mariguana, detrás de esa idea se puede rastrear un principio xenófobo. El consumo de mariguana estaba relacionado con las clases populares e indígenas, de ahí su condena. Pero no es que se condenara el consumo en sí, puesto que durante el Porfiriato<sup>10</sup> convivieron la moda de fumar hachís francés y la condena a la mariguana indígena (Pérez, 2016).

Es también durante el Porfiriato cuando se tolera el consumo de cannabis dentro de las tropas del ejército federal, pero se da una condena y estigmatización del consumo ciudadano, al considerar que era una costumbre socialmente peligrosa. Así por ejemplo, en 1869, se prohíbe la venta libre de mariguana en la Ciudad de México, con penas de hasta un mes de prisión (García-Vallejo, 2012). Cada vez son más populares las ideas que relacionan al consumo de cannabis con crímenes, asesinatos, robos y demencia, alimentados desde la prensa y la literatura porfiriana (García-Robles, 2016).

Ya para finales del siglo XIX nació la idea de intentar controlar el consumo dentro de los miembros del ejército, pero sin que se conozcan los resultados de dicha política puesto que el contrabando de cannabis, al ser más sencillo que el del alcohol, era más fácil de disimular (Campos, 2012).

---

<sup>10</sup> Porfirio Díaz (1830-1915) gobernó el país 30 de los 34 años que van desde de 1877 a 1911, de ahí que esta etapa de la historia mexicana reciba el nombre del Porfiriato (Speckman, 2008).

El rechazo a la embriaguez que se consolidó a finales del Porfiriato forjó el discurso moralizante y hegemónico en materia de dietas farmacológicas (Pérez, 2016). Discurso que por un lado condenó a los usuarios a la estigmatización y a la clandestinidad y por el otro permitió el desarrollo de la corrupción institucional. Para el último tercio del siglo XIX en la cárcel de Belem<sup>11</sup>, las mismas autoridades eran las encargadas del contrabando y venta de mariguana a los reclusos (García Vallejo, 2010).

Bajo esa influencia, la sociedad mexicana emergente del siglo XIX condenaba la supuesta pérdida del control individual que merecía la intervención de las autoridades (García Vallejo, 2010, p. 54). Preparando de esa manera el terreno político y social para las políticas prohibitivas del siglo XX. En 1901 aparece el libro “Plantas que producen locura” donde la mariguana se compara con el Toloache (*Datura ferox*), demostrando que no había conocimiento suficiente en México sobre la planta puesto que se habla de las semillas, cuyos efectos provocarían “manía, estupidez y tendencia al homicidio” (García Robles, 2016, p. 90). Se pueden contrastar esas referencias con las conclusiones del informe elaborado, a finales del siglo XIX, por la Indian Hemp Drugs Commission, patrocinado y después sancionado por el Gobierno británico, donde se establece lo siguiente:

La comisión ha examinado ahora todos los testimonios presentados sobre los efectos atribuidos a las drogas del cáñamo.[...] Con respecto a los efectos físicos, la Comisión ha llegado a la conclusión de que el uso moderado de las drogas de cáñamo no produce prácticamente ningún resultado nocivo. [...] El uso excesivo sí causa daño, pues tiende a poner al consumidor en una situación más propensa a la enfermedad.[...] Con respecto a los alegados efectos mentales de estas drogas, la Comisión ha llegado a la conclusión de que su uso moderado no produce ningún efecto perjudicial en la mente.[...] Es distinto el caso del uso excesivo, que estimula la inestabilidad mental. [...] Con respecto a los efectos morales de estas drogas, la Comisión es del parecer que su uso moderado no produce lesión moral de ninguna especie. No hay base adecuada para suponer que afecta peligrosamente el carácter de su consumidor. Por el contrario, un consumo excesivo conduce a la pérdida de la propia estima y, con ello, a la degradación moral. En lo que se refiere a las relaciones con la sociedad, sin embargo, incluso el consumidor excesivo de drogas del cáñamo es normalmente inofensivo. (Escohotado, 1998)

---

<sup>11</sup> Cárcel ubicada en la Ciudad de México, inaugurada en 1867, famosa por sus condiciones insalubres y la violencia ejercida contra los presos (MX City).

Las notas periodísticas que relacionaban el consumo con la violencia y la locura comenzaron a circular desde mediados del siglo XIX. Ya para finales de dicha centuria la idea de la locura cannábica se repetía en los distintos estratos de la sociedad y ya no solo aparecía en periódicos. Por ejemplo, en la década de 1890 el explorador noruego Carl Lumholtz<sup>12</sup> relata que en sus viajes por México identificó que solo los criminales y los depravados consumían cannabis. La mariguana estaba identificada irremediabilmente con las prisiones, los cuarteles, las clases bajas, la violencia, la locura y por supuesto la degeneración (Campos, 2012).

En esta identificación negativa del consumo de cannabis es posible distinguir dos grandes aspectos. Por un lado, está la relación con ciertos sectores de la sociedad mexicana que podemos identificar como la parte social del estigma y, por el otro está la parte científica<sup>13</sup> con los conceptos de locura y de degeneración.

La “locura”, desde la incipiente psiquiatría del siglo XIX, era entendida como una manifestación, un tanto estereotipada, de lo que se consideraba *delirium*. Un concepto genérico que abarcaba una variedad de síntomas y que se podía aplicar tanto a los consumidores de sustancias psicoactivas, como a los enfermos mentales (Campos, 2012). Mientras que los periódicos y el imaginario popular seguían hablando de “locura cannábica”. No había un entendimiento profundo del concepto en cuestión, solo el gran significante denominado *delirium*.

Junto al concepto de “locura”, apareció el concepto de “degeneración social”. Ciertos sectores de las élites mexicanas partían de la idea de un pasado glorioso precolombino, con grandes seres humanos que por el mismo choque cultural de la conquista se habían degenerado en los indios que vivían en el México del siglo XIX. Además, existía la idea de que el pueblo mexicano al haber sido fundado desde los sangrientos aztecas y muchos criminales españoles, tenía una disposición natural a la violencia (Campos, 2012).

Desde las élites que partían del concepto de “degeneración” para entender los procesos culturales que estaban experimentando. Surgía el miedo de que debido a ciertas condiciones de la población mexicana (como el consumo de mariguana

---

<sup>12</sup> Carl Lumholtz (1851-1992), en 1887 surge su interés por conocer las culturas indígenas en México. En total emprendió seis viajes a México entre 1890 y 1910, cuando sus exploraciones se interrumpen por la lucha armada de la Revolución mexicana.

<sup>13</sup> Entendiendo que los conceptos se discutirán a la luz del conocimiento científico del siglo XIX.

y la ebriedad en general), el país nunca lograría alcanzar la modernidad europea (Campos, 2012).

La mariguana significaba degeneración por varios factores que la relacionaban con sujetos, prácticas y ambientes que no concordaban con los objetivos de la vida social de determinados grupos. Entre esos factores es posible enumerar los siguientes: 1) las prácticas de la herbolaria indígena, distintos grupos culturales la habían incorporado a sus ceremonias religiosas y curativas, 2) era usada en la brujería tanto rural como urbana y 3) por la relación ya mencionada con los cuarteles, las prisiones y los estratos bajos de la sociedad (Campos, 2012).

Todos estos reportes y relaciones negativas vinculadas al consumo de mariguana estaban justificados desde el pensamiento científico y social de la época. Lo anterior no significa que hubiera un entendimiento de la planta.

La mariguana, al estar inserta en distintos procesos culturales, debe entenderse como un símbolo envuelto en una dinámica compleja. En dicha dinámica los usuarios, sobre todo los usuarios primerizos, interpretaban dicho símbolo de manera inconsciente reaccionaban al consumo de acuerdo con las ideas y expectativas que tenían. Es decir, actuaban con modelos de comportamiento que habían adquirido culturalmente (Campos, 2012).

Ese último aspecto puede servir de explicación para los brotes<sup>14</sup> de violencia y locura cannábica reportados en México en el siglo XIX y principios del XX, como una especie de síndrome cultural alimentado por las ideas que relacionaban a la mariguana con la locura, la brujería y los ambientes violentos. Lo anterior sumado a que uno de los efectos psicomiméticos de la cannabis es la paranoia, pudiera explicar la existencia y la persistencia de ciertos brotes violentos relacionados con el consumo de cannabis (Campos, 2012).

## Conclusiones

A partir de lo presentado a lo largo del texto es posible sostener que aún quedan muchas cuestiones por resolver en la investigación con respecto a la mariguana en México y en

---

<sup>14</sup> Vale la pena resaltar que dichos brotes no se han documentado en las últimas décadas donde el consumo de cannabis creció para llegar a todos los rincones del mundo. Debido a esto, parece plausible la tesis que plantea el historiador Isaac Campos.

el mundo. Es necesario plantear investigaciones no solo desde las humanidades, sino desde las ciencias naturales para comprender esta milenaria planta.

Esa búsqueda por conocer mejor a la mariguana puede alterar las relaciones entre el saber y poder en las que se insertan los consumidores, puesto que las relaciones entre los seres humanos y las plantas y sustancias psicoactivas no se reducen a una cuestión de dosis y tipo de psicoactivo. Al ser un hecho social, el consumo de mariguana y de cualquier otra sustancia implica factores simbólicos y culturales. Por lo anterior, la categorización de los consumidores como moralmente buenos o moralmente malos no puede basarse en las percepciones sociales externas, fundamentadas en prejuicios e ideas que tienen una realidad en el imaginario social, pero que no concuerdan con los consumos efectivos. En este sentido es importante rescatar los saberes y conocimientos locales de los consumidores para seguir abonando a la comprensión de la mariguana y sus efectos en el mundo interior y en el mundo exterior de los seres humanos.

Si bien la actual condena y estigmatización no es una continuidad de lo que se vivía en los primeros siglos de convivencia con la cannabis en México, vale la pena rescatar esas relaciones que condenaban el uso por vincularse con las prácticas del mundo indígena y de los afrodescendientes.

También es posible sostener que la condena social de la mariguana en México, tal y cómo se vive en la actualidad, está influida, al menos desde el siglo XIX, por las ideas de las élites político-económicas y que pretendieron imponerse en los sectores populares donde de hecho se daba el consumo. Pero también es posible reconocer que desde las masas populares no hubo resistencia a las percepciones negativas de los consumidores de mariguana.

Además, la condena moral del consumo habitual de cannabis es una de las bases de la política prohibicionista y de la distorsión que ésta provoca en la representación social de los usuarios como enfermos o delincuentes, desde el mismo usuario o desde determinado estamento de saber-poder como la medicina, cancelando de hecho y de derecho la autonomía de los individuos para construir consumos bajo el paradigma de la *sobria ebrietas*. Entendiendo este concepto como lo hace el filósofo español Antonio Escohotado (1999), es decir como la capacidad para consumir sustancias psicoactivas, sin que esto signifique un problema para el individuo y la sociedad.

Desde esta perspectiva histórica, se entiende mejor la postura social conservadora y condenatoria que existe en México con respecto al uso de drogas y de marihuana particularmente, que se traduce en una representación social de la planta y de los consumidores, incluso bajo supervisión médica, cercana a la violencia, la locura y la delincuencia. Esta representación dificulta la concepción autónoma de los consumos psicoactivos de cannabis.

Ya en el siglo XXI, aun frente a la pérdida de gobernabilidad, violencia y corrupción, la regularización de los consumos en México se ha concretado porque se sigue pensando al consumidor habitual de cannabis bajo la estigmatización social, la reprobación moral y la criminalización. Es posible concluir también que en México existe una relación peculiar con la marihuana, marcada en el pasado por una histeria colectiva frente a los consumidores que nunca han sido tan numerosos como se percibe socialmente. Quedará pendiente el observar los procesos que se desarrollen una vez que termine la condena judicial y la condena social a la planta en esta geografía americana.

Finalmente, es importante señalar que esta mirada a la historia de condena al consumo de marihuana es fundamental para poner en duda la percepción social del marihuano como delincuente, loco o agresivo que se da en la sociedad y tristemente en algunos consumidores. Lo anterior con miras a desarrollar una política y una representación social más sensata de los usuarios de esta milenaria planta sagrada.

Entre tanto, seguirá la pregunta que expresaba el poeta infrarrealista Ramón Méndez Estrada en *La canción del macizo*:

Y me pregunto, la mera neta<sup>15</sup> me pregunto  
cuándo, hasta cuándo, en una noche joven de la ciudad,  
podré abordar a una linda muchacha por la calle  
para decirle, con toda naturalidad:  
Disculpe, ¿podría indicarme dónde encuentro  
un expendio de marihuana abierto a estas horas, por favor?  
¿Hasta cuándo?  
(Méndez, 2012)

---

<sup>15</sup> Mexicanismo equivalente a “verdad”.

## Referencias

- Amaya, C. y Román, S. (2018). *Efecto del estigma sobre los consumidores de marihuana frente al consumo responsable* (tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D. C.
- Becker, H. (1963). *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance*. New York: Free Press.
- Becker, H. (2016). *Cómo fumar marihuana y tener un buen viaje. Una mirada sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Borja, J. (2014). Prólogo. En J. García Vallejo (1ª edición). *El marihuano en la narrativa mexicana del siglo XX*. Texcoco, México: Eterno Femenino Ediciones.
- Campos, I. (2012). *Home Grown. Marijuana and the Origins of Mexico's War on Drugs*. North Carolina: The University of North Carolina Press.
- Cedano, L. (2002). Carl Lumholtz y el México desconocido. En M. Ferrer, (Coord.). *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros ¿Un Estado-Nación o un mosaico plurinacional?* (pp. 331, 367). Ciudad de México, México: UNAM.
- Cortés, E. (2014). Consumidores de cannabis en Costa Rica: información sobre ellos para promover políticas más humanas. *Ambientico*, (244) 11-17.
- De la Fuente J. (coord.) (2015). *Marihuana y salud*. México: FCE.
- Duvall, C. (2014). *Cannabis*. London: Reaktion books.
- Elster, J. (1999). Introduction. En J. Elster (Coordinador). *Addiction: entries and exits* (pp. IX-XX). Nueva York: Russel Sage Foundation.
- Escotado, A. (1999). Drogas y dignidad humana. En J. M. Fericgla (Coordinador). *Los enteógenos y la ciencia. Nuevas aportaciones científicas al estudio de las drogas* (pp. 81-90). Barcelona: Los libros de la liebre de marzo.
- Escotado, A. (2008). Historia general de las drogas. Madrid: Espasa Calpe.
- Fischer, T. (2003). ¿Culturas de coca? *En el margen de las drogas*, pp. 16-24.
- Foucault, M. (2014). *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, M. (1994). La poussière et le nuage. En M. Foucault (1ª edición), *Dits et écrits IV 1980-1988* (pp. 10-20). Paris: Gallimard.
- Foucault, M. (1980). Nietzsche, la genealogía, la historia. En M. Foucault, *Microfísica del poder* (pp. 7-30). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1995). ¿Qué es la crítica? (Crítica y Aufklärung). *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (11), 5-25.

- Foucault, M. (1994). Table ronde du 20 mai 1978. En M. Foucault (1ª edición), *Dits et écrits IV 1980-1988* (pp. 20-35). Paris: Gallimard.
- García-Robles, J. (2016). *Antología del vicio. Aventuras y desventuras de la marihuana en México*. México: Laberinto ediciones.
- García-Vallejo, J. (2010). *La disipada historia de la marihuana en México: 1492-2010*. México: Eterno Femenino Ediciones.
- García-Vallejo, J. (2014). *El marihuano en la narrativa mexicana del siglo XX*. México: Eterno Femenino Ediciones.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- González, K. (2020). *El papel de las creencias en la evolución de la regulación de la marihuana en México (2006-2020): un análisis desde el Marco de Coaliciones Promotoras* (tesis de maestría). Centro de Investigación y Docencia Económicas. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11651/4254>
- Hernández, J., et al. (2015). *La mota. Compendio actualizado de la marihuana en México (edición para Kindle)*. México: Reservoir Books Mondadori.
- Méndez, R. (2012). *La canción del macizo*. Non-verso. Recuperado de <http://non-verso.blogspot.com/2012/08/la-cancion-del-macizo-ramondez-mendez.html>
- Meyer, L. (2015). Prólogo. En F. Enciso (1ª edición). *Nuestra historia narcótica. Pasajes para (re)legalizar las drogas en México*. (pp. 13-17) Ciudad de México, México: Debate.
- MXCITY, (2019). La cárcel de Belem, la historia de las cárceles mexicanas hasta la actualidad. *MXCITY GUÍA INSIDER*. Recuperado de <https://mxcity.mx/2019/05/la-carcel-de-belem-la-historia-de-las-carceles-mexicanas-hasta-la-actualidad/>
- Océano. (1995). *Grandes biografías de México*. México: OCEANO.
- Pérez, C. y Ruiz, A. (2018). *Marihuana en México: el peso de la prohibición*. Recuperado de [http://www.politicadedrogas.org/PPD/documentos/20181009\\_140204\\_cuaderno\\_de\\_trabajo\\_28.pdf](http://www.politicadedrogas.org/PPD/documentos/20181009_140204_cuaderno_de_trabajo_28.pdf)
- Pérez-Montfort, R. (2016). *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México: Debate.
- Rengel, D. (2005). La construcción social del 'otro'. Estigma, prejuicio e identidad en drogodependientes y enfermos de sida. *Gazeta de Antropología*, (21). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/7197>
- Restrepo, A. (2017). El derecho a consumir marihuana. *Estudios Políticos*. N.50, pp. 62-81. DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n50a04>.

- Romaní, O. (2005). La normalización del cannabis desde una perspectiva global. Percepciones sociales y políticas públicas. *Guzkilore: cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, (19), 107-120. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10810/25106>
- Semán, P. (2016). ¿Cómo hacer preguntas productivas sobre el consumo de marihuana? En H. Becker (2016), *Cómo fumar marihuana y tener un buen viaje. Una mirada sociológica* (pp. 9-22). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Speckman, E. (2008). El Porfiriato. En Rodríguez, A. (Coordinador). *Nueva historia mínima de México ilustrada*. (pp. 337, 392). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Suissa, A. (2001). Cannabis, social control and exclusion: the importance of social ties. *International Journal of Drug Policy*, 12, 385-396.
- West, D. (1998). *Hemp and Marijuana: myths and realities*. Recuperado de [https://www.votehemp.com/PDF/myths\\_facts.pdf](https://www.votehemp.com/PDF/myths_facts.pdf)